



FOLIO N° 156

ACTA N° 14 - SESIÓN ORDINARIA. En la ciudad de Villa Allende, el día 26 de Mayo de 2020, siendo las 19:00 horas, se reúnen de manera virtual mediante la modalidad de videoconferencias, los Sres. Concejales Machmar Paula, Villa Mariano Andrés, Banegas Marta Liliana, Loza Julio Antonio, Gómez Martín Miguel, Alcorta María Angélica, Deon Lucía y Vázquez Juan Cruz, bajo la presidencia de la Sra. María Teresa Riu Cazaux de Velez. Toma la palabra la Sra. Presidente e informa sobre los asuntos ingresados: 1) NOTA PRESENTADA POR DEM- FECHA 22/05/2020. Ref.: Compensación de Partida Presupuestaria N° 7, 8, 9 y 10 - Decreto N° 20, 24, 29 y 32/20. La Sra. Presidente manifiesta que lo que se había acordado era que pase a Conocimiento y Archivo o a Comisión de Hacienda y Gobierno. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a Conocimiento y Archivo. 2) NOTA PRESENTADA POR DEM- FECHA 22/05/2020. Ref.: Compensación de Partida Presupuestaria N° 11 - Decreto N° 44/20. Pide la palabra la Concejal Banegas y solicita que pase a Conocimiento y Archivo. Se pone a consideración de los Concejales la moción que pase a Conocimiento y Archivo y se aprueba por unanimidad. 3) NOTA PRESENTADA POR DEM- FECHA 22/05/2020. Ref.: Compensación de Partida Presupuestaria N° 12, 13, 14, 15 y 16/20 - Decreto N° 49, 62, 65, 76 y 79/20. Pide la palabra la Concejal Banegas y solicita que pase a Conocimiento y Archivo. Se pone a consideración de los Concejales la moción que pase a Conocimiento y Archivo y se aprueba por unanimidad. 4) NOTA PRESENTADA POR DEM- FECHA 22/05/2020. Ref.: Compensación de Partida Presupuestaria N° 17 - Decreto N° 93/20. Pide la palabra la Concejal Banegas y solicita que pase a Conocimiento y Archivo. Se pone a consideración de los Concejales la moción que pase a Conocimiento y Archivo y se aprueba por unanimidad. 5) PROYECTO DE RESOLUCIÓN PRESENTADO POR CONCEJALES. EXP 25/20 - FECHA 26/05/2020. Ref.: Rechazo al Procedimiento y Contenido de Ley N° 10.694, que



modificó la Ley Previsional de la Pcia. de Córdoba. Pide la palabra la Concejal Banegas y solicita que se trate Sobre Tablas en la Sesión del día de hoy. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase Sobre Tablas al Orden del Día en la Sesión de hoy. 6) NOTA PRESENTADA POR EL DEM- FECHA 26/05/2020. Ref.: Planilla de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos correspondiente a los meses Marzo y Abril de 2020. Pide la palabra la Concejal Banegas y solicita que pase a Conocimiento y Archivo. Se pone a consideración de los Concejales la moción que pase a Conocimiento y Archivo y se aprueba por unanimidad. Acto seguido la Sra. Presidente procede a leer el Orden del Día: 1) APROBACIÓN DEL ACTA N° 13 – SESIÓN ORDINARIA- FECHA 21/05/2020. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. 2) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR CONCEJAL ALCORTA EXP. 01/20 - FECHA 10/02/2020. Ref.: Programa de Desarrollo Integral de Oportunidades para Jóvenes en Situación de Riesgo Social. Pide la palabra la Concejal Alcorta y dice que, en relación al Proyecto, ha sido tratado ya en Comisión durante 3 meses, tiene aportado todas las sugerencias que han hecho los Concejales colegas y, más allá de que se haya practicado en gobiernos anteriores un montón de las actividades sugeridas en la Ordenanza, creo que es mejor que quede como una norma establecida para todos los gobiernos, que sea como norma explícita para todas las gestiones que pueden venir. Solicito la aprobación de este Proyecto. Pide la palabra la Concejal Banegas y dice que apoya la moción de la Concejal Alcorta y el Proyecto. Le hemos hecho sugerencias y las ha tenido en cuenta, creo que es un Proyecto que no hace más que plasmar políticas que ya se llevan adelante, así que apoyo la moción. Pide la palabra el Concejal Vázquez y dice que quiere resaltar el trabajo de la Concejal Alcorta y la constancia que ha tenido con respecto a este Proyecto, ya que le llevó bastante tiempo de trabajo y estuvo 3 meses escuchando sugerencias y corrigiendo en base a ellas. Es importante la continuidad que ella le dió al tema, ///



FOLIO N° 157

que logró que hoy se tire en la mesa y se vote, y seguramente saldrá positivo. Quiero felicitar a mi compañera de banca y felicitarla, sobretodo, por la continuidad que la ha dado al tema. Es un tema que si bien, como acaba de decir la Concejala Banegas, se vienen haciendo algunas cosas, esto ha aportado un montón de ideas y cosas nuevas que han modernizado lo anterior. Me parece que será muy positivo que salga favorable y adelanto mi voto positivo. Se pone a consideración de los Concejales y queda aprobada por unanimidad la Ordenanza que refiere a Programa de Desarrollo Integral de Oportunidades para Jóvenes en Situación de Riesgo Social. 3) PROYECTO DE RESOLUCIÓN PRESENTADO POR CONCEJALES - FECHA 26/05/2020. Ref.: Rechazo al Procedimiento y Contenido de Ley N° 10.694, que modificó la Ley Previsional de la Pcia. de Córdoba. La Sra. Presidente manifiesta que esta es una Resolución cuyo contenido han compartido todos los Concejales y creo que todos estamos de acuerdo, por eso está presentada precisamente por todos los Concejales. Pide la palabra el Concejel Loza y dice que esto fue ya tratado en la Sesión anterior y consensuado por todos los Concejales, en el entendimiento de que esta modificación a la Ley Provincial no es más que un avance indebido sobre derechos de los trabajadores y, en especial, de los jubilados. Que es, a su vez, una política que ha implementado el Gobierno de la Provincia desde el año 1999, en que se produjo la primera modificación a la Ley Previsional de la Provincia de Córdoba y que, a partir de allí en 5 sucesivas modificaciones, lo único que se ha hecho respecto de la Ley Previsional, es conculcar los derechos de los trabajadores y de los jubilados modificando, siempre en perjuicio de los mismos, la Ley Previsional. Y llegamos a esta última Ley sancionada el 20 de Mayo de este año, entre gallos y medianoche, con un procedimiento violatorio a todas las normas institucionales y que deben bregar por el debate, el consenso, sobre todo en leyes de esta calidad que afecta a muchísimos trabajadores de la Provincia de Córdoba. Pero no fue así,



valiéndose de la superioridad numérica que tiene hoy el actual Gobierno de la Provincia, se sancionó esta Ley sin un debate y, con escasas horas antes, presentado el Proyecto que fue tratado, por supuesto, Sobre Tablas. Entonces, el consenso de este Concejo Deliberante, ha sido rechazar tanto el procedimiento como el contenido de la Ley y esto es lo que refleja esta Resolución que, además, lo que hace es notificar a la Legislatura de la Provincia para que tomen conocimiento de que este cuerpo lo ha rechazado, tanto en su procedimiento como en su contenido. Esto es lo que se consensuó en la Sesión pasada y, por eso, entiendo que debe ser aprobada esta Resolución y comunicada a la Legislatura, como dice en su Art. 2°. Pide la palabra la Concejal Banegas y dice que quiere rescatar la sensibilidad de todos los Concejales que forman este cuerpo del Concejo Deliberante, ya que todos los Bloques hemos estado de acuerdo con que este atropello a los jubilados ha sido artero y atroz, y ha sido muy injusto. Quería rescatar eso, que todos los Concejales hemos estado de acuerdo y eso no demuestra más que la sensibilidad social que cada uno de nosotros tenemos y que, por supuesto, no acordamos con estas decisiones a espaldas de las personas que son las beneficiarias de la jubilación y que ,en este caso, los damnificados de estas decisiones políticas que se han tomado en momentos de pandemia, en momentos de total indefensión, en momentos donde los trabajadores y los jubilados estamos atados de pies y manos y no podemos salir a reclamar ante semejante decisión. Quería rescatar eso, no se si en todos lados se da pero sí en nuestro Concejo y en nuestra ciudad. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. La Sra. Presidente lee la Resolución que dice: “Artículo 1°: EXPRESAR SU CATEGÓRICO RECHAZO, al procedimiento de sanción y al contenido de la Ley N° 10694, denominada: Programa de Fortalecimiento de la Solidaridad y Sostenibilidad del Sistema Previsional. Artículo 2°: COMUNICAR la presente Resolución a la Legislatura de la Provincia de Córdoba. Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo //////////



FOLIO N° 158

publíquese, hágase saber y dese copia”. La Sra. Presidente manifiesta que con el voto por unanimidad de todos los Concejales, esta Resolución se va a hacer llegar mañana mismo a la Legislatura de la Provincia. Les agradece a todos porque, como dijeron los Concejales, esto habla de una unidad de valores de este Concejo Deliberante, y todos comparten en estas circunstancias, el mismo sentimiento. Pide la palabra el Concejel Loza y dice que quiere hacer una manifestación frente a un hecho que ha sucedido en el día de ayer y que nos toca de cerca y porque se trata de la reacción a la imputación de 2 médicos del geriátrico de Saldán y no nos puede pasar desapercibido a los habitantes de Villa Allende y a la sociedad de Córdoba. Y, a esta altura, por la repercusión que ha tenido, también va a trascender a la Provincia para alcanzar a la Nación. La reacción de los médicos de la Provincia de Córdoba debe llamarnos a la reflexión y a una dura crítica hacia el accionar irresponsable de los órganos judiciales que están interviniendo en esto porque, más allá de que sea el deber de la justicia investigar y decidir como consecuencia de esta investigación que están haciendo, los fiscales no pueden estar ausentes o ignorar las consecuencias sociales que tienen sus decisiones. Haber imputado y sometido a proceso penal a 2 médicos que, en el ejercicio de su profesión y desempeño de su trabajo, todavía no se sabe con seguridad cómo se contagiaron e imputarlos de figuras penales realmente graves, como ha sucedido en el caso de Lucas Figueroa por lo que trasciende de las notas periodísticas, es un actuar irresponsable del fiscal que está a cargo de la investigación porque, más allá de que tenga los elementos para sostener una imputación, no es el momento para hacerlo y, mucho menos, darlo a publicidad como se ha dado en lo que parece ser una metodología que están instrumentando los fiscales de la Provincia de Córdoba, y lo digo con mucho dolor porque soy parte de este sistema por mi desempeño como abogado. Hace 2 meses y medio que estamos sin poder trabajar los abogados, sin desempeñar la profesión pero, por el otro lado, lo único



que trasciende en las noticias es la imputación. Empleados y dirigentes gremiales que, por el hecho de protestar frente a medidas del Estado Municipal, Provincial o las mismas restricciones impuestas por la pandemia, son imputados y sometidos a proceso penal; lo que parece un mensaje intimidatorio, no solamente hacia esos sectores, sino hacia la población en general. Quiero resaltar la actitud de dignidad y de solidaridad del Consejo Médico y de todos los médicos de la Provincia, que han hecho sentir su voz en lo que es un avasallamiento y un claro mensaje intimidatorio hacia los médicos y una falta de reconocimiento a quienes están poniendo el cuerpo, arriesgando su salud, arriesgando a su familia en estos momentos de pandemia. Hago un reconocimiento a la actitud que han tenido los médicos de la Provincia de Córdoba, porque es un mensaje que va a trascender la Provincia y va a llegar a la Nación, de cuando un sector tiene que defender con dignidad a los integrantes de ese sector y así lo han hecho. Quiero destacar la actitud de los médicos de la Provincia. La Sra. Presidente manifiesta que también la ha conmocionado la noticia, sobretodo porque todos conocemos, ya que es un médico que se ha desempeñado en Villa Allende, la bonhomía de Lucas Figueroa y no merece este tratamiento. Agradezco que se haya sacado el tema en la Sesión, merecen nuestro apoyo los médicos que se están dedicando a ayudar a la gente y a exponer el cuerpo en esta pandemia, su salud y la de sus familias, porque la familia de Lucas ha sido afectada. Estoy de acuerdo con la expresión de los médicos de la Provincia de Córdoba que denuncian este agravio a médicos que se están jugando en este momento. Pide la palabra la Concejala Deon y dice que las actitudes de la justicia, como lo que han ido definiendo respecto a la participación de estos médicos en el geriátrico, es doblemente perniciosa, porque abonó a la conducta o abona al modo de pensar de muchas personas de la sociedad que, como hemos visto aquí y en muchos otros lugares, mucha gente le pide a los médicos, enfermeros y demás, que se vayan de sus departamentos o que se vayan de sus barrios. Entonces, la justicia tendría que ser ejemplo de /////



FOLIO N° 159

consideración de estos profesionales que están exponiendo su vida y poniendo en riesgo la salud mental de su familia, porque realmente doy fé de lo mal que está la familia de Lucas en este momento con todo esto que ha pasado. Pide la palabra el Concejal Vázquez y dice que, desde nuestro nucleamiento, nos solidarizamos con los médicos y, especialmente, con Lucas Figueroa. El Concejal Loza lo argumentó muy bien y quedó más que claro. Tenemos la misma forma de pensar respecto a lo que dijeron los Concejales Loza y Deon, los que están arriesgando la vida son los médicos. Es un antecedente muy malo, porque si a los médicos les agarrase miedo y no quisieran trabajar más ¿quiénes nos curan? entonces, lo que está haciendo este fiscal me parece una aberración. No habiendo más temas por tratar se da por finalizada la sesión siendo las 19:30 hs.